MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 95

Santa Fe, 13 de abril de 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000823/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la provisión, instalación y configuración de hadware necesario para la modernización del datacenter del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 02/20, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe.

Que, la firma "Excelcom SA" solicita modificaciones, para que todos puedan participar en igualdad de condiciones, a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la misma expresa que en el pliego se solicitan servidores tipo BLADE, con ciertas características técnicas, las que analizadas por el equipo técnico de la empresa y especialistas de la marca a la cual representan (Dell Technologies), encuentran que solo se aplica a una sola marca, viéndose imposibilitados de ésta manera de participar, considerando por tal motivo que no es favorable para la entidad, porque no tendrá competitividad de soluciones y oferentes.

Que, analizada dicha observación por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio, informa que la empresa solicita bajar las especificaciones para cotizar un equipo de menores prestaciones a las solicitadas, en virtud que Dell Technologies decidió en el mes de enero 2020 discontinuar

Scanned by TapScanner

la línea M1000e y pasar a una línea de menores prestaciones.

Que bajar las especificaciones no es conveniente para el Ministerio Público de la Acusación porque llevaría a quedar en el plazo inmediato con el mismo estado de saturación y sin capacidad de crecimiento, además de que las nuevas metodologías de apoyo que se están evaluando van a demandar un crecimiento mayor en cantidad de servidores en los próximos años.

Que, por último, el Director también expresa que no se han recibido notas oficiales de las otras firmas invitadas a participar de la presente Licitación indicando que no puedan cumplir con lo exigido en el Pliego de la misma.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que del análisis técnico de la misma, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que cumple con todo lo solicitado y se encuentra dentro del precio previsto, considerando razonables sus costos, solicitando adquirir el opcional ofrecido por la empresa en su oferta básica, dado que la misma duplica la cantidad de memoria de los cinco servidores, permitiendo ejecutar más servicios por servidor, maximizando la vida útil de los mismos.

. Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la realización de tales servicios, por lo que se compromete preventivamente la totalidad del gasto.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nº 13.938.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la observación interpuesta por la firma "Exelcom SA" por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Pública N° 02/2020 y adjudícase la provisión,

Scanned by TapScanner

instalación y configuración de hadware necesario para la modernización del datacenter del Ministerio Público de la Acusación, a la firma "PERCOM SA", CUIT 33-63263592-9, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (u$s 124.274,00, a saber:

Rgl	Oferta	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
I	Básica	Solución componible compuesta por servidores Synergy, Chasis Synergy y switches FlexFabric.	1 **(uno)**	u$s 118.746,00	u$s 118.746,00
	Opcional Nº 1	Aumento 256gb de ram para todos los servidores provistos.	**1 (uno)**	u$s 5.528,00	u$s 5.528,00
TOTAL GENERAL					**U$S 124.274,00**

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Jorge C. Baclini
Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación

Scanned by TapScanner